GRAN CARNAVAL DEL ORIENTE COLOMBIANO (PATRIMONIO CULTURAL DE SANTANDER) REALIZADO EN MÁLAGA
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

MISIÓN

Nuestra misión es garantizar la seguridad, fluidez y bienestar de todos los asistentes al Gran Carnaval del Oriente Colombiano, que se llevará a cabo en Málaga durante las Ferias y Fiestas de San Jerónimo. Nos comprometemos a implementar un plan integral de manejo de tránsito que:

1. **Facilite el acceso seguro** a los eventos y actividades programadas, asegurando que todos los participantes, visitantes y residentes puedan disfrutar de las festividades sin contratiempos.
2. **Minimice la congestión vehicular** mediante la regulación y control del tráfico en las vías principales, promoviendo el uso de rutas alternativas y fomentando el transporte público y no motorizado.
3. **Promueva la cultura y el patrimonio** de la región, resaltando la importancia histórica y cultural del carnaval, y generando conciencia entre los asistentes sobre el respeto a las normas de tránsito y la convivencia pacífica.
4. **Colabore con las autoridades locales** y entidades de seguridad, garantizando una respuesta efectiva ante cualquier eventualidad y manteniendo la comunicación constante con la comunidad.
5. **Ofrezca información clara y accesible** sobre las medidas de tránsito, horarios y rutas a seguir, para que todos los participantes puedan planificar su asistencia y disfrutar plenamente de la experiencia festiva.

A través de estas acciones, buscamos contribuir al éxito del Gran Carnaval del Oriente Colombiano, promoviendo un ambiente festivo seguro y ordenado que resalte la riqueza cultural de Málaga y sus alrededores.

VISIÓN

Nuestra visión es establecer un entorno de movilidad eficiente, seguro y sostenible durante el Gran Carnaval del Oriente Colombiano, que se celebrará en Málaga, fortaleciendo su carácter como epicentro cultural de la región. Aspiramos a que:

1. **La ciudad de Málaga sea reconocida** no solo por su riqueza cultural y festiva, sino también por su capacidad para gestionar eventos masivos de manera efectiva, garantizando una experiencia inolvidable para todos los asistentes.

2. **Los ciudadanos y visitantes disfruten** de un acceso seguro y ágil a las festividades, promoviendo el uso de transporte público y alternativas sostenibles que reduzcan el impacto ambiental y mejoren la calidad del aire en la región.
3. **Se fomente una cultura de respeto y convivencia** entre todos los actores viales, donde la ciudadanía participe activamente en la promoción de buenas prácticas de tránsito, contribuyendo a la seguridad y bienestar de todos.
4. **Las autoridades locales y organizaciones involucradas** trabajen de manera coordinada y efectiva, estableciendo protocolos claros de comunicación y respuesta ante cualquier eventualidad, para asegurar la tranquilidad de los asistentes.
5. **El legado cultural y la identidad de la región** se valoren y preserven, integrando el carnaval como un elemento central en la promoción de la historia y tradiciones de Málaga y los municipios de García Rovira, dejando una huella positiva en la comunidad.

INTRODUCCIÓN

El Gran Carnaval del Oriente Colombiano es la celebración más emblemática del centro oriente de Colombia, un evento que resalta la riqueza cultural y la tradición de los habitantes de la región, especialmente de Málaga, ciudad cuna de esta festividad. Programado para el viernes 3 y sábado 4 de enero de 2025, en el marco de las Ferias y Fiestas de San Jerónimo, el carnaval no solo representa un momento de alegría y esparcimiento, sino también un símbolo de identidad y cohesión social para los habitantes de García Rovira.

Con la expectativa de atraer a miles de visitantes, es crucial implementar un Plan de Manejo de Tránsito que garantice la seguridad y fluidez de la movilidad en la ciudad durante estos días festivos. Este plan se diseñará para facilitar el acceso a los eventos programados, minimizar la congestión vehicular y asegurar una experiencia positiva para todos los asistentes.

A través de la colaboración entre autoridades locales, organismos de seguridad y la comunidad, se buscará no solo manejar el tránsito de manera efectiva, sino también promover la cultura del respeto y la convivencia pacífica en el espacio público. La adecuada planificación y ejecución de este plan serán fundamentales para que el Gran Carnaval del Oriente Colombiano se desarrolle en un ambiente seguro y ordenado, permitiendo que todos los participantes disfruten de la celebración y contribuyan a fortalecer el legado cultural de nuestra región.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es mitigar el impacto generado en la circulación por las actividades cultural del Gran Carnaval del Oriente Colombiano, que se desarrollarán de manera temporal en las vías públicas o privadas abiertas al público (rurales o urbanas) y en las zonas aledañas a éstas, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y conductores de la troncal central del norte ***Código vía 5504 La Palmera- Presidente***.

 - Informar sobre los puntos de cierre de la ***vía 5504 La Palmera- Presidente*** y horarios del mismo para el conocimiento de los usuarios de la vía.

 - Establecer los criterios para la señalización de los cierres correspondientes debido a la realización de la Clásica Ciclística sobre la ***vía 5504 La Palmera- Presidente***.

 - Informar sobre la ruta alterna para los vehículos la cual es la vía **Tunja – Barbosa - Bucaramanga – Pamplona RUTA 6603.**

RUTA ALTERNATIVA 1 VIERNES 3 Y SÁBADO 4 DE ENERO DEL 2025: Vía a Capitanejo – Enciso – Concepción.

RUTA ALTERNATIVA 2 VIERNES 3 Y SÁBADO 4 DE ENERO DEL 2025: Tunja – Barbosa Bucaramanga – Pamplona.

Durante la realización de las actividades propuestas para el día 3 y 4 de enero del año 2025, el municipio de Málaga plantea varias estrategias y alternativas y actividades necesarias, para minimizar el impacto generado producto de la realización de dicha clásica ciclística, frente a las condiciones habituales de movilización y desplazamientos de los usuarios de la troncal central del Norte o ***vía 5504 La Palmera – Presidente.***

Presentación de los documentos

Dentro del plan de manejo de tránsito se incluye los siguientes elementos:

Las actividades culturales con ocasión del Gran Carnaval del Oriente Colombiano que se realizará durante el fin de semana del 3 al 4 de enero del 2025 tiene su recorrido por el municipio de Málaga cuyo ***INICIO es el Pr35 + 820*** frente a la Parroquia de la Santísima Trinidad ***FINAL el Pr35 + 427*** correspondiente a la UNAD en el municipio de Málaga Santander.

Vías de acceso a la troncal central del Norte *vía 5504 La Palmera Presidente*

Sobre dichas vías de acceso se tendrá elementos de control y seguridad para evitar que ingresen a la troncal central del norte durante la ejecución del evento de acuerdo a su recorrido respectivamente.

VIERNES 3 Y SÁBADO 4 DE ENERO DEL 2025

Tendremos personas o paleteros para el control en las siguientes vías de acceso:

Zona Industrial	PR 37+005 PR 36+105
Acceso al barrio el Dorado de Málaga	PR 36+650
Acceso al barrio Villa Andalucía	PR 36+338
Acceso al barrio Pinos del Norte	PR 36+090 PR 36+050
Acceso al barrio Tajamar	PR 35+820
Acceso al Barrio Los Sauces	PR 35+574
Acceso Barrio Naranjitos	PR 33+983

RUTA ALTERNATIVA VIERNES 3 Y SÁBADO 4 DE ENERO DEL 2025: Vía a Tunja – Barbosa Bucaramanga - Pamplona
Capitanejo – Enciso – Concepción.

2 Elementos técnicos

RUTA ALTERNA VIERNES 3 Y SÁBADO 4 DE ENERO DEL 2025, para los vehículos que transitan por la RUTA 5504 podrán tomar como vía alterna la vía **Tunja – Bucaramanga – Pamplona RUTA 6603.**

Es importante dejar claro que el cierre se hará en los horarios establecidos para la realización de la actividad el día viernes 3 y sábado 4 de enero del 2025, desde las 1 de la tarde hasta las 5 de la tarde.

3-Señalización y dispositivos del control de tránsito.

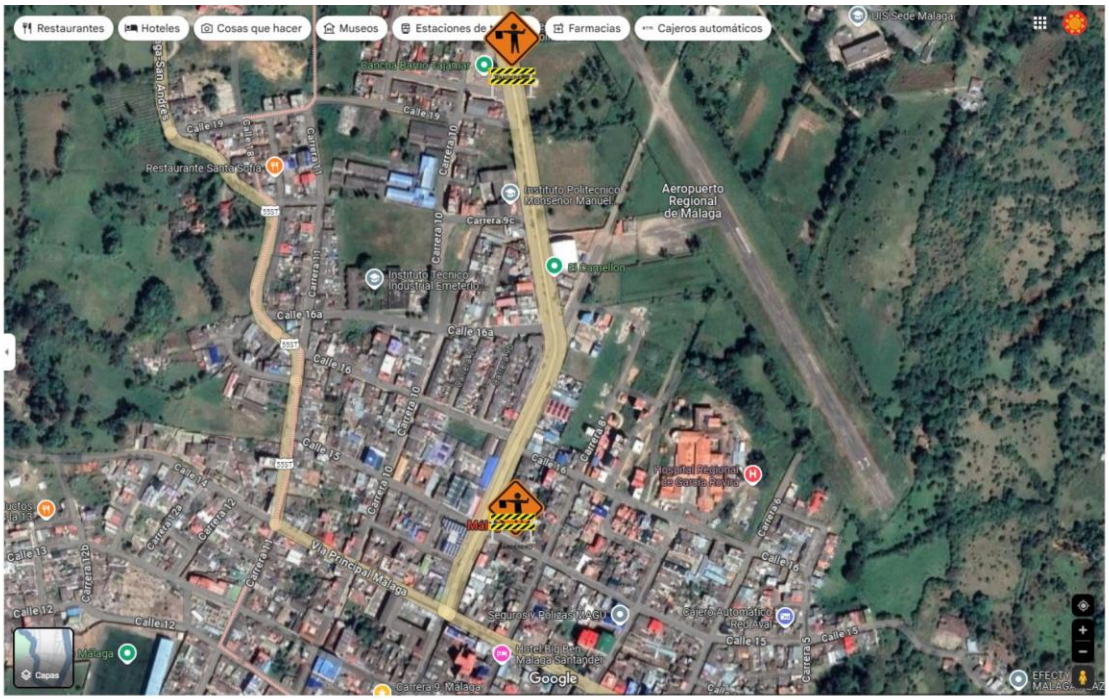
Como elementos para la señalización y mitigar los impactos productos de la realización del Gran Carnaval del Oriente Colombiano, se tendrán dispositivos de seguridad como vallas, cintas demarcación “peligro- no pase”, conos reflectivos, valla de apertura TIPO A “informativa”. Además se contará con personas que hacen parte de la logística con el propósito de mitigar los riesgos producto del cierre temporal de la vía durante la ejecución del Carnaval del Oriente Colombiano.

Para garantizar una adecuada circulación del tránsito se aplicará y/o implementará la señalización correspondiente que se debe evidenciar en el Gran Carnaval del Oriente Colombiano y se hará uso de los elementos canalizadores de tráfico de acuerdo con lo fijado en el Manual de Señalización Vial Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte.

Para llevar a cabo las actividades se instalarán señales informativas, preventivas y reglamentarias las cuales serán plasmadas en los respectivos planos de señalización.

VIERNES 3 Y SÁBADO 4 DE ENERO DEL 2025

INICIO es el Pr35 + 820 frente a la Parroquia de la Santísima Trinidad ***FINAL el Pr35 + 427*** correspondiente a la UNAD en el municipio de Málaga Santander



MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARTICULAR E INTERMUNICIPAL

Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generarán en el desarrollo del gran Carnaval del Oriente Colombiano, este PMT ha diseñado exclusivamente la implementación de señalización informativa y reglamentaría de las actividades a realizar sobre la vía **5504 La Palmera-Presidente en el casco urbano del municipio de Málaga Santander.**

MANEJO DE VEHÍCULOS DE CARGA

Durante los días del carnaval, se prohibirá la circulación de vehículos de carga en el horario establecido entre la 1 pm y las 5 pm, a excepción de aquellos que transporten mercancías esenciales. Se solicitará a los transportistas que realicen sus actividades fuera de los horarios de mayor afluencia.
Se implementarán rutas de desvío para garantizar que el tránsito de carga no afecte la movilidad de los asistentes.

MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL.

Se habilitarán zonas exclusivas para peatones en áreas cercanas a los eventos, garantizando un espacio seguro para el tránsito a pie.
Se dispondrá de señalización clara y personal de seguridad para guiar a los peatones y asegurar su protección en cruces y áreas concurridas.
Se promoverá la responsabilidad de los peatones al transitar por las vías y áreas designadas, fomentando el respeto hacia las normas de seguridad.

MANEJO DEL TRÁNSITO DE BICIUSUARIOS

El corredor no cuenta con sección vial exclusiva para biciusuarios, no obstante, se dispondrá de todos los elementos necesarios exigidos por las normas para dar seguridad y accesibilidad a los usuarios en caso de requerirse, de lo contrario se dará manejo tal como funciona actualmente ya que no se afectará para este Plan de Manejo de Tránsito.

De acuerdo con la función que desempeñan, las señales verticales se clasifican en 4 grupos:

SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA

Su propósito es advertir a los usuarios sobre la existencia y naturaleza de riesgos y/o situaciones imprevistas presentes en la vía o en sus zonas adyacentes, ya sea en forma permanente o temporal. Estas señales suelen denominarse también de advertencia de peligro.

SEÑALES REGLAMENTARIAS

Tienen por finalidad notificar a los usuarios de las vías las prioridades en el uso de las mismas, así como las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes. Su transgresión constituye infracción a las normas del tránsito.

SEÑALES INFORMATIVAS

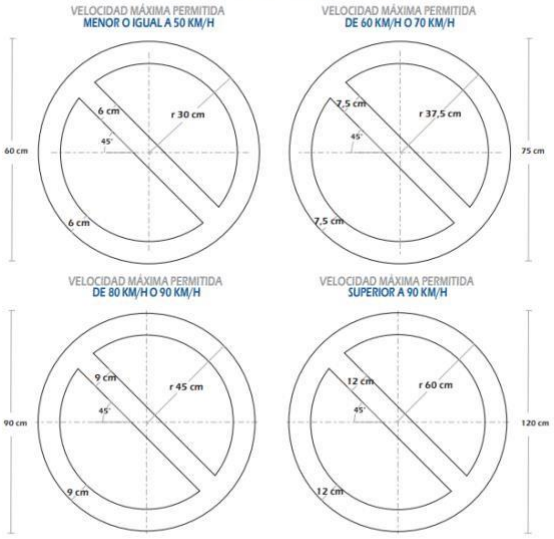
Tienen como propósito guiar a los usuarios y entregarles la información necesaria para que puedan llegar a sus destinos de la forma más segura, simple y directa posible. También informan acerca de distancias a ciudades y localidades, kilometrajes de rutas, nombres de calles, lugares de interés turístico, servicios al usuario, entre otros.

SEÑALES TRANSITORIAS

Modifican transitoriamente el régimen normal de utilización de la vía. Pueden ser estáticas o dinámicas, indicando mensajes reglamentarios, preventivos o informativos. Ambas se caracterizan por entregar mensajes que tienen aplicación acotada en el tiempo, siendo las segundas también denominadas señales de mensaje variable capaces de entregarlo a tiempo real. En cuanto a las dimensiones de las señales a utilizar para la actividad deportiva, estas están en función de la velocidad máxima permitida en la zona, ya que esta determina las distancias a la que la señal debe ser vista y leída. Por ello, las dimensiones mínimas de cada señal reglamentaria y de prevención de peligro, se han definido según los siguientes cuatro tramos de velocidades máximas permitidas: ➢ Menor o igual a 50 km/h ➢ 60 ó 70 km/h ➢ 80 ó 90 km/h ➢ Mayor a 90 km/h .

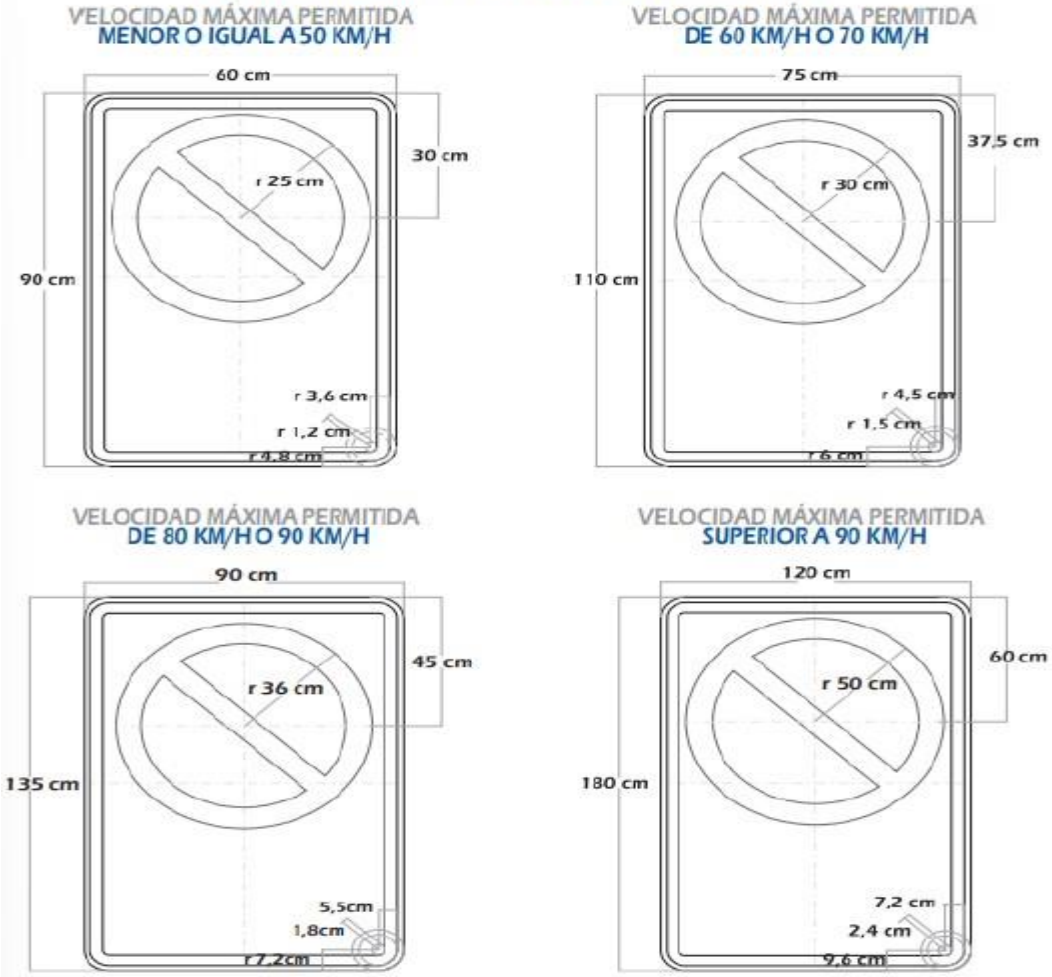
En las Figuras siguientes se muestran los tamaños mínimos asociados a dichas velocidades. No obstante, cuando se requiera mejorar la visibilidad de una señal, tales dimensiones mínimas pueden ser aumentadas, siempre que se mantenga la proporción entre todos sus elementos. En el caso de señales informativas para obras en la vía, las medidas de la señal dependen del tamaño de letra, de la o las leyendas y demás elementos a inscribir en ella. Dado el tamaño de letra que corresponda a la velocidad máxima, la señal se diagrama horizontal y verticalmente con los espacios pertinentes entre todos sus elementos.

Figura 5 Dimensiones Señales para Obra (Circular)



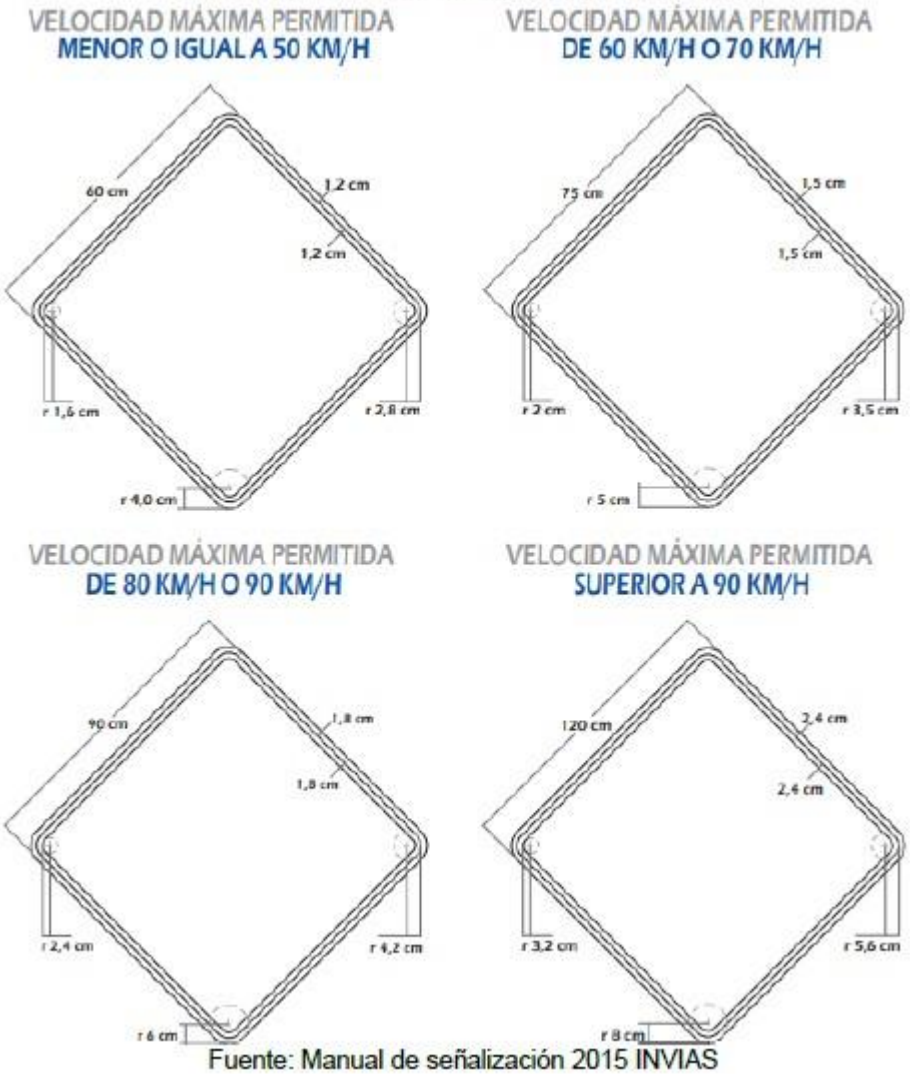
Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

Figura 6 Dimensiones Señales para Obra (Rectangular)



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

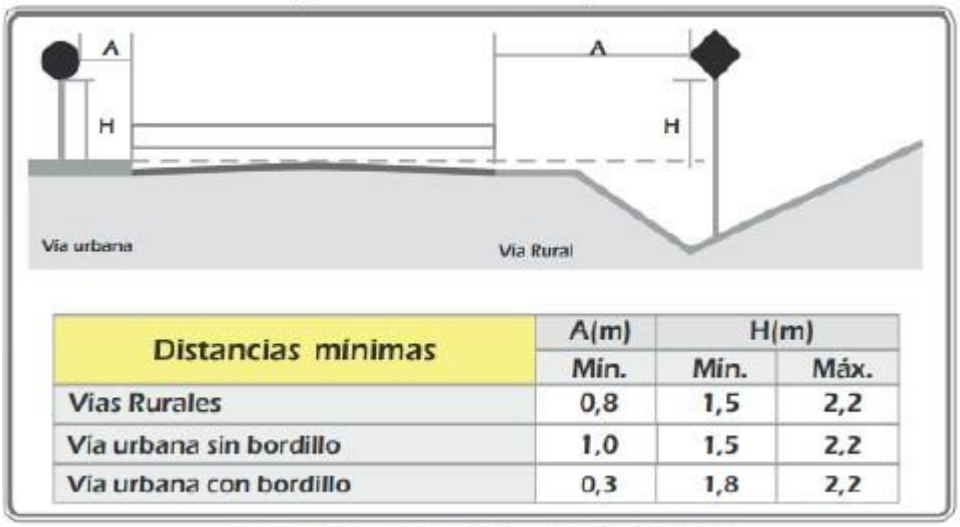
Figura 7 Dimensiones Señales para Obra (Rombo)



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

La altura de la señal debe asegurar su visibilidad. Por ello la elevación correcta queda definida, en primer lugar, por los factores que podrían afectar dicha visibilidad, como altura de vehículos en circulación, alto de la vegetación existente o la presencia de cualquier otro obstáculo. En segundo lugar, debe considerarse la geometría horizontal y vertical de la vía. En la figura siguiente se exponen los valores recomendados.

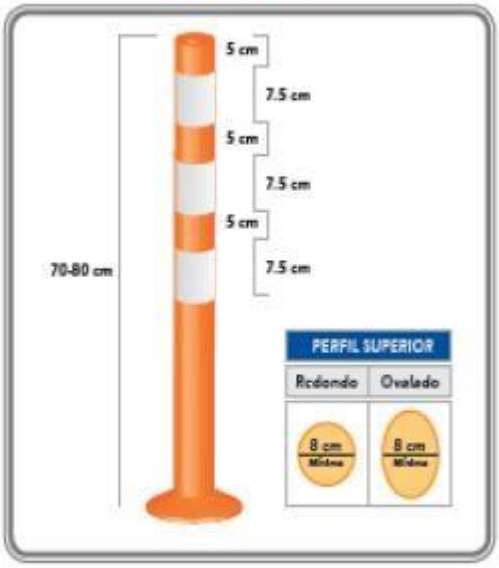
Figura 8 Altura en señales para obra



Distancias mínimas	A(m)	H(m)	
	Mín.	Mín.	Máx.
Vias Rurales	0,8	1,5	2,2
Via urbana sin bordillo	1,0	1,5	2,2
Via urbana con bordillo	0,3	1,8	2,2

Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

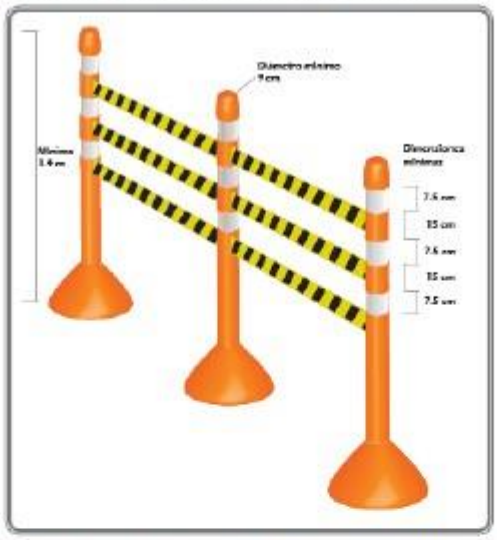
Figura 9 Delineadores



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

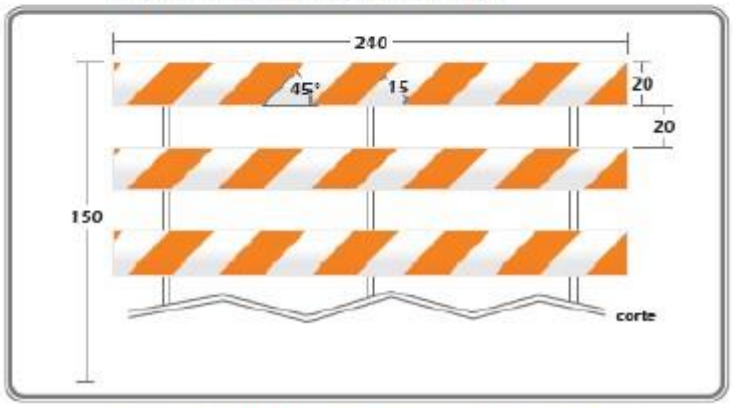
En caso de requerir canalización y que sea de longitud a mayor de 50 metros, se realizará con colombinas o delineadores tubulares compuesto de triple hilada de cinta de señalización el cual podrán estar intercalados con maletines o barreras plásticas y se garantizará su implementación con agua o arena para su respectivo peso. Estos dispositivos estarán en horario diurno; para el horario nocturno se utilizará solamente barreras plásticas (Maletines) entrelazados con dispositivos luminosos cada 10 metros con el fin garantizar siempre la seguridad del área de trabajo.

Figura 10 Delineador tubular compuesto



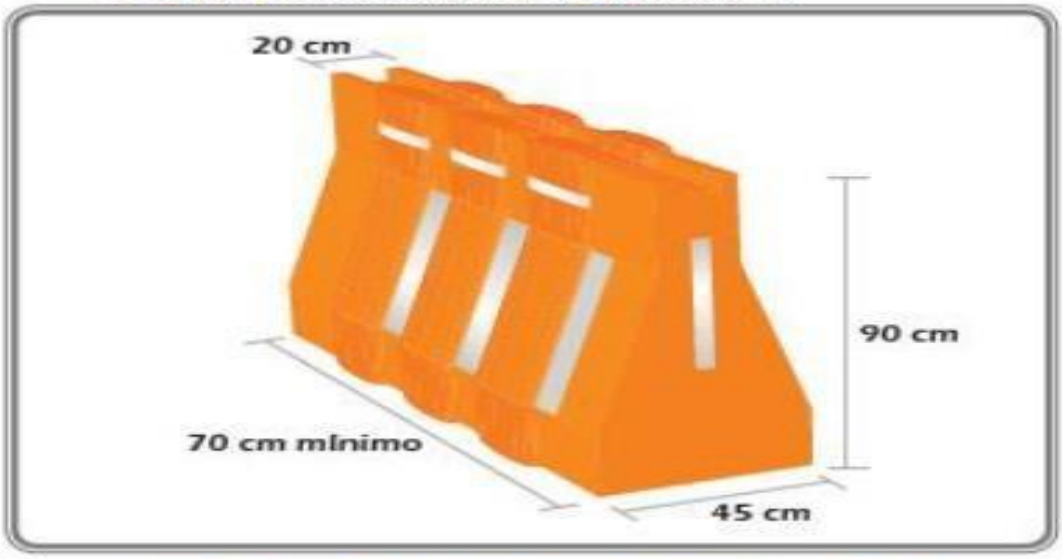
Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

Figura 11 Barricadas de listones



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

Figura 12 Barreras plásticas (Maletines)



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

DISPOSITIVOS LUMINOSOS

Se emplearán flechas luminosas en horas nocturnas o en condiciones climáticas adversas, en las zonas de reducción de calzada o de cambio de dirección del carril de circulación. Estarán instaladas sobre las barricadas.

Para trabajos nocturnos, se utilizarán reflectores para iluminar la zona de trabajo y al banderero que se encuentre apoyando la circulación vehicular.

Los dispositivos luminosos se implementarán conforme a los lineamientos establecidos en el Manual sobre Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles y Carreteras adoptado por el Ministerio de Transporte a través de la Resolución 1885 de 2015.

Para cierre en tramos de longitud mayores a 50m se dispondrá durante la noche y otros períodos de baja luminosidad luces, con el fin de reforzar la visibilidad de los elementos de canalización. Pueden ser continuas o intermitentes; las primeras se utilizan en serie para delinear la canalización tanto en sectores con modificaciones del ancho de calzada, como en aquellos

donde la vía presenta un ancho constante; la segunda se debe utilizar para advertir sobre sitios de riesgo.

Figura 13 Ubicación de faros o luces



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO
El Plan de manejo de tránsito se implementará de la siguiente manera:

- Ubicación de señalización informativa, preventiva y reglamentaria
- Disposición de elementos para el cono de aproximación a la actividad deportiva (delineadores tubulares y cinta plástica) .
- Disposición del personal (Auxiliares de tránsito)
- Implementación del cierre.
- Retiro de señalización y demás elementos de canalización móviles al finalizar la jornada.

PLAN DE CONTINGENCIA

Se dispondrá del personal suficiente para el apoyo en vía para las actividades afectadas por el desarrollo propio de la actividad cultural, no obstante, es necesario contar con el apoyo institucional en:

- La regulación en vía en caso de eventualidades y durante las horas pico, por parte de la policía de carreteras. Se aclara que se dispondrá del personal de tránsito necesario para apoyar esta labor.

- Apoyo de los agentes de tránsito con el fin de realizar operativos de control al estacionamiento en vía que pueda afectar la capacidad o la circulación viales y peatonales.

- Apoyo por parte de los entes reguladores, a fin de incorporar estrategias restrictivas para el paso de vehículos de carga o gestionar las respectivas resoluciones legales que derivan de ello.

PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO

Los requerimientos de personal y su dedicación durante la ejecución de la actividad cultural se muestran a continuación, además, se incluyen las funciones que deberá desempeñar el personal de acuerdo con el cargo.

Banderero:

Corresponde al personal encargado de controlar el tránsito de vehículos dentro de la zona afectada por la actividad. Serán los encargados de guiar en forma segura los conductores y trabajadores y estarán en contacto directo con la ciudadanía; en consecuencia para desempeñarse en este cargo, se seleccionará personal capacitado con educación básica secundaria completa, experiencia en obras similares, con buenas relaciones interpersonales, buenos reflejos y reacciones, sentido de responsabilidad, conocimiento de las normas básicas de tránsito, buenas condiciones físicas y mentales, su dedicación es de tiempo completo.

Para el adecuado desempeño de sus funciones estará dotado de paletas con los mensajes PARE Y SIGA (una por cada cara) y/o lámparas operadas manualmente, como parte de su indumentaria se requiere un uniforme. La duración del derecho de paso en cada sentido de circulación debe ser determinada sólo por uno de los Auxiliares de Tránsito, el que tiene la misión de coordinar los movimientos vehiculares y es responsable de la operación general. Cuando no exista visibilidad directa entre los Auxiliares de Tránsito, lo que puede ocurrir durante la noche, ante la presencia de neblina y en otros casos de visibilidad reducida, se deben utilizar equipos de radiotelefonía u otros que garanticen la comunicación entre ellos.

Personal a cargo de la señalización:

Personal de la actividad cultural que estará pendiente dentro de sus funciones de la movilización, ubicación y revisión de la estabilidad de las señales colocadas, estarán encargados de hacer el mantenimiento de la implementación de la señalización. La dedicación puede ser parcial dentro de otra función que tengan asignados en el frente de trabajo.
El Plan de Manejo del Tránsito ha de implementarse antes del inicio de la actividad cultural, por lo que ha de asignarse el responsable de la implementación, capacitación y puesta en marcha, usualmente a cargo del responsable de la actividad deportiva, por lo que las señales y equipo mínimo requerido han de estar instalados y disponibles antes del inicio de estas.

INDUMENTARIA DE LOS BANDEREROS

Los auxiliares estarán debidamente equipados para que puedan realizar sus respectivas tareas de forma satisfactoria y sin contratiempos. Antes de iniciar a realizar dichas tareas deberán participar de una charla preoperacional.

Estos elementos son:

- Paleta de pare y siga, en material reflectivo.
- Linterna de tráfico intermitente, para uso en horas nocturnas.
- Sistema de radiocomunicación
- Casco de seguridad industrial.
- Chaleco color naranja con un mínimo de dos franjas (horizontales, verticales u oblicuas), en cinta reflectiva. Las franjas serán en color blanco, rojo o amarillo.
- Cuando las condiciones climáticas lo requieran, el banderero usará un overol impermeable de color amarillo, con cinta reflectiva y zapatos de seguridad.

FUNCIONES DE LOS BANDEREROS

Los bandereros, deberán estar visibles para los conductores que se acercan, desde una distancia suficiente que permita una respuesta oportuna en el cumplimiento de las instrucciones que se importan, esta distancia está relacionada con las velocidades de aproximación.
Detención del tránsito: El banderero estará de frente al tránsito y extenderá la paleta horizontalmente a través del canal de tránsito en una posición estacionarias, de tal forma que toda paleta sea visible. Para dar un énfasis mayor la mano libre se puede levantar con la palma de frente al tránsito que se aproxima. **Circulación del tránsito:** El banderero estará parado en

dirección paralela al movimiento de tránsito y con la paleta y el brazo debajo de la línea visual del conductor, indicará a los conductores que prosigan, moviendo su mano libre, mostrando la paleta por el costado de SIGA.

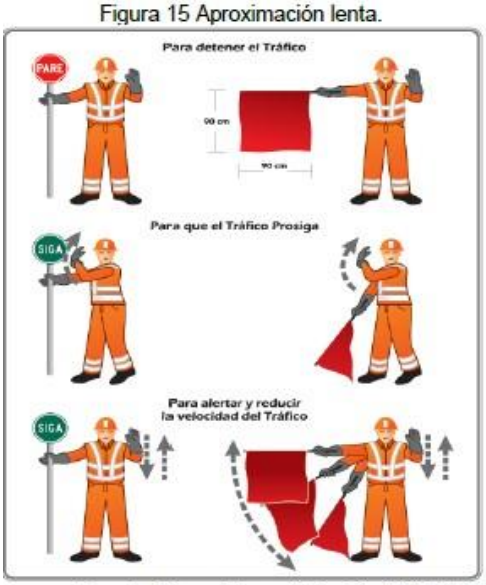
Figura 14 Detención del Tráfico y Circulación del tráfico



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

Aproximación lenta: El banderero estará parado de frente al tránsito y mostrará la paleta por la cara SIGA y con la mano libre indicará con un movimiento hacia arriba y abajo sin levantar el brazo sobre la posición horizontal, indicando reducción de la velocidad.

Figura 15 Aproximación lenta.



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

4- Información y divulgación

El municipio de Málaga, viene realizando junto con los medios de comunicación "Los Andes Stereo y Arcoma TV" la socialización respectiva además con las empresas de transporte que tienen área de influencia en la región adjuntamos las certificaciones respectivas frente a dichas comunicaciones y la divulgación del plan de manejo de tránsito para la puesta en marcha del mismo. Adicionalmente se ha enviado copia de esta divulgación a los municipios aledaños con el propósito de que hagan parte integral y con el principio de colaboración administrativa, estos puedan suministrar datos e información correspondiente para la implementación del plan de manejo de tránsito.

Atendiendo con la resolución 666 de 2.000 en la que se especifica que se debe difundir mediante TV, radio o prensa.

Por último, de esa comunicación tendrá conocimiento también la Policía Nacional quien hará el acompañamiento durante las actividades propuestas para el 3 y 4 de enero del 2025.

PR de inicio a fin, con el respectivo código de la vía (5504 La Palmera-Presidente)

Viernes 3 y sábado 4 de enero del 2025 tiene su recorrido por el municipio de Málaga cuyo ***INICIO es el Pr35 + 820*** frente a la Parroquia de la Santísima Trinidad FINAL ***el Pr35 + 427*** correspondiente a la UNAD en el municipio de Málaga Santander.

Cierre total en ambos sentidos sobre el doble carril.

VÍA ALTERNA 1 TUNJA- BUCARAMANGA- PAMPLONA RUTA 6603

VÍA ALTERNA 2 VÍA A CAPITANEJO – ENCISO – CONCEPCIÓN.

Fecha de inicio y fin con sus respectivos horarios

Cierre total entre la vía nacional sobre el paso por Málaga, los días 3 y 4 de enero del 2025, por 4 horas en los horarios de 01:00 pm a 05:00 pm.

Modelo de pasacalle



Plan de Socialización difusión medios de comunicación

Para la difusión de los cierres , el municipio lo hará a través de medios de comunicación convencional, como radio: Los Andes Stereo – Televisión como Arcoma y Redes Sociales de la Alcaldía y Málagavive.

Copia del correo electrónico de socialización al gremio transportador se hará a los siguientes correos: capituloextrapesada@colfecar.org.co; ypena@mintrasporte.gov.co;mxacevedo@mintrasporte.gov.co; jtalero@mintransporte.gov.co;acc.financiera@hotmail.com; ant.hectormauricioreyes@hotmail.com; nbuitrago@asecarga.org; cmalvarez@invias.gov.co; jamezquita@andi.com.co;jbarreto@ani.gov.co;aospina@mintransporte.gov.co; presidencia@colfecar.org.co;administracion@defencarga.org.co; lzapata@mintransporte.gov.co;info@colfecar.org.co;atransec@gmail.com; nidia.hernandez@colfecar.org.co;direjecutiva@fedetranscarga.org; clarita.garcia@defencarga.org.co;servicioalcliente@asecarga.org; direccion@fedetranscol.org;Henry.cardenas@tecatransportes.com; secretariaantnacional@hotmail.com; atc@atc.com.co; cctpresidente@gmail.com.

Atentamente,

